

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**3337** *Resolución de 13 de marzo de 2014, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» núm. 166, de 30/08/2013, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. 164, de 22/08/2013, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

– 4 plazas de Policía Local, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, mediante el sistema de acceso de turno libre y a través del procedimiento de selección de oposición.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

La resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba», así como en el tablón de anuncios y en la sede electrónica «<https://www.aytolucena.es>» de este Ayuntamiento. Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el tablón de anuncios y en la sede electrónica «<https://www.aytolucena.es>» de este Ayuntamiento.

Lucena, 13 de marzo de 2014.–El Alcalde, Juan Pérez Guerrero.